



# Comunicado 100

RENFE

Sector Federal Ferroviario

21 de julio de 2023

CGT

## ¿NUEVO MAQUINISTA EN RENFE? CASTIGADO SIN COBRAR

En los últimos tiempos las empresas del Grupo Renfe no se caracterizan por ser muy amigables con las personas que se incorporan a sus plantillas.

Por poner ejemplos en dos colectivos diferentes: A los operadores de Fabricación y Mantenimiento de la OPE 2022 con residencia transitoria ya les están diciendo que no esperen su residencia definitiva antes de los doce meses, como indica la normativa. Los operadores comerciales con contratos temporales de la OPE 2022 sufrieron en sus carnes todo tipo de perrerías: Negativa de LZ, trabajar a la intemperie, ausencia de aseos y taquillas, período de prueba en contratos nulo...

Esta semana, siguiendo esta triste deriva, hemos sido conocedores de que algun@s compañer@s maquinistas que han adjudicado plaza en la OPE 2023 y están recibiendo su formación bajo la injusta figura de becari@s han sido notificados de que **su beca se suspende temporalmente por dificultades en la programación de la formación.**

Además, esta falta de organización no se ha materializado de manera uniforme: Hay personas que sufren la interrupción de su beca de manera indefinida, otras que sufren la interrupción un tiempo determinado y otras que no lo sufren en absoluto. El tono aleatorio y turbio de la medida da que pensar a l@s compañer@s afectad@s.

La determinación que un@ maquinista tiene que mostrar para ingresar en Renfe, abandonando en muchos casos puestos de trabajo para aceptar una beca formativa de 930€ al mes (beca cuya duración ha sido aumentada a 7 meses por SEMAF, CCOO y UGT), ha sido castigada sin miramientos por Renfe. **¿Cuánto tiempo van a tener que permanecer parte de est@s 450 compañer@s maquinistas sin ingresos?**

Esperemos que el menor tiempo posible. Por ello, **nos hemos puesto en contacto con la Dirección de RRHH de Renfe** para solicitar que se ponga solución a este problema cuanto antes y, de no ser posible, que se siga abonando la cuantía de la beca a las personas afectadas bajo la fórmula que finalmente se determine, pero **sin privar de ingresos a nadie.**

En Adif, el personal que adjudica plaza en una Oferta de empleo público, cobra, desde el primer día de contrato, el salario correspondiente a su categoría, sin becas, sin categorías de ingreso, representando una de las premisas básicas de CGT: A igual trabajo, igual salario.

En Renfe, gracias a la aprobación de los sindicatos que dicen representar a l@s trabajador@s, tenemos varios ejemplos de dobles (y triples!) escalas salariales que esquilman a nustr@s compañer@s en el peor momento: Cuando se incorporan a las empresas, tienen que abandonar sus puestos de trabajo, afrontar cambios de domicilio, etc.

**CGT POR UN SECTOR FERROVIARIO FUERTE Y UNIDO,  
SIN DIFERENCIAS ENTRE COLECTIVOS O EMPRESAS**

